

EM17 Mausbach 7 0712

Leuphana Universität Lüneburg, Dra. M.C. Blohm, UC 8.103, 21335 Lüneburg

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - OACDH
Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

1211 Ginebra 10/Suiza

Tema 7: Participación de los Pueblos Indígenas en el sistema de las Naciones Unidas como seguimiento de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas.

Ponente: Milena Mausbach, estudiante del grupo académico de la Sra. Dra. Cristina Blohm, Universidad Leuphana de Lüneburg.

Estimado Sr. Presidente,
Damas y caballeros:

Con respecto al punto 7 de la agenda, Participación de los pueblos indígenas en el sistema de las Naciones Unidas¹ como seguimiento de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, me refiero a continuación, a la importancia de la participación de los Pueblos Indígenas en la conservación de los ecosistemas y en el desarrollo sostenible. En este sentido, la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas se compromete en el punto 35 del documento final a respetar las "contribuciones de los pueblos indígenas a la ordenación de los ecosistemas y el desarrollo sostenible"¹ y reconoce en el punto 26 en especial su contribución "por medio de las prácticas agrícolas tradicionales sostenibles"²

De acuerdo con esto, enfocaré a continuación el valor del saber indígena en el marco de la agricultura sostenible.³ En primer lugar, quiero recordar que varios de los Pueblos Indígenas de la Amazonia se ven sumamente afectados por la agricultura a gran escala, que es practicada generalmente por industrias agrícolas y que conlleva, como se sabe, varias consecuencias socio ambientales, expuestas a saber:

1. La deforestación de la selva para la siembra de monocultivos extensos fomenta la erosión del suelo y es un factor que acelera el cambio climático.⁴

¹ Naciones Unidas 2014, 6.
² Naciones Unidas 2014, 4.
³ La agricultura sostenible es un punto de suma importancia en la Agenda 2030: "Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible", que también es un punto de suma importancia en la Agenda 2030 (cf. Naciones Unidas 2015).
⁴ Cf. WWF 2007, 3; cf. Pabelón indígena de la COP20 2014.

Dra. María Cristina Blohm
Leuphana Universität Lüneburg
Scharnhorststraße 1
21335 Lüneburg/Alemania
Innovation Management
Leuphana Universität Lüneburg
Institut für Unternehmensentwicklung
Scharnhorststraße 1
21335 Lüneburg
Fax 04131 677-21 26
blohm@uni.leuphana.de
<http://www.leuphana.de/cristina-blohm.html>

Julio 2017

2. Los pesticidas y fertilizantes químicos utilizados en la agricultura industrializada contaminan los suelos y el agua de los ríos, afectando así la salud de las poblaciones indígenas que habitan en los alrededores.⁵

3. Con el avance de la frontera agraria, se dan casos de apropiación de tierras indígenas y expulsión de la población indígena de sus tierras ancestrales.⁶
4. Asimismo, la agricultura intensiva en la Amazonia provoca, (según la COICA, Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica), la degradación del ecosistema amazónico y por lo tanto amenaza la existencia y subsistencia de las poblaciones indígenas locales, en especial la de aquellas que viven en aislamiento.⁷

Teniendo en cuenta lo recién mencionado, a mi entender, la agricultura industrial a gran escala que se realiza hoy en día en la Amazonia no puede ser considerada sostenible ni en términos sociales ni en términos ecológicos.

Una alternativa sería, volver a valorar el saber de los Pueblos Indígenas de la Amazonia con respecto al uso de la tierra. De esta forma, considerar las estrategias y prácticas agrícolas indígenas podría ayudar a reducir las deficiencias de la agricultura industrial y así fomentar una agricultura más sostenible.

Los Pueblos Indígenas de la Amazonia acumularon muchos conocimientos sobre el funcionamiento natural de la selva y desarrollaron así prácticas agrícolas adaptadas a las condiciones específicas de la Amazonia que, en lugar de destruir el ecosistema, se integran y lo apoyan, preservando su equilibrio ecológico a largo plazo.⁸ Por ejemplo, la alta biodiversidad de las plantaciones indígenas "tradicionales" evita la aparición de plagas y la erosión del suelo.⁹ Como consecuencia, a diferencia de la agricultura intensiva, no se necesitan aportes externos como pesticidas o fertilizantes químicos y además se incrementa la heterogeneidad del medio ambiente en vez de reducirlo.¹⁰

Concluyendo, quiero sugerir que todos tomemos en cuenta la importancia y trascendencia que tiene la agricultura para el desarrollo sostenible y valoremos el saber indígena, del cual el mundo no-indígena puede aprender mucho, para poder practicar la agricultura sin dañar el medio ambiente, rompiendo así con la idea de que solo pueda haber un flujo de conocimiento unidireccional del mundo no-indígena al mundo indígena. En este contexto es importante subrayar que, al incluir los conocimientos indígenas en los debates internacionales sobre el desarrollo sostenible, es indispensable respetar el Derecho a la Propiedad Intelectual que tienen los Pueblos Indígenas sobre sus conocimientos ancestrales.

Muchas Gracias!

⁵ Cf. WWF 2007, 3.
⁶ Cf. COICA 2009.
⁷ Cf. COICA 2014; cf. COICA 2009.
⁸ Cf. Blohm-Sewald, 6; cf. Posey 1996, a, 41.
⁹ Cf. Posey 1996 b, 57.
¹⁰ Cf. Posey 1996 b, 60,61.

**Bibliografía:**

- Biohm-Seewald, M. C. (2000): Der Regenwald- Faszinierender Lebensraum für Mensch und Tier. En: Agenda número 9. Hannover.
- COICA (2009): FSM Belem: Declaración organizaciones indígenas de la Amazonia. Online: <http://www.alainet.org/active/28735>, último acceso 02/05/17.
- COICA (2014): Amenazas (Divers). Online: <http://www.cop20.coica.org.ec/index.php/2011-08-04-23-47-02/2014-10-20-17-24-29/amenazas-divers>, último acceso 02/05/17.
- Naciones Unidas (2014): 69/2. Documento final de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General conocida como Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas. En: Resolución aprobada por la Asamblea General el 22 de septiembre de 2014.
- Naciones Unidas (2015): Objetivos de desarrollo sostenible. Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Online: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/>, último acceso 02/05/17.
- Pabellón Indígena de la COP20 (2014): Pueblos del Abya Yala frente a los desafíos climáticos. Online: <http://www.cop20.coica.org.ec/index.php/2011-08-04-23-47-02/2014-10-20-17-24-29/el-clima-como-cuestion-de-derechos-humanos/item/152-pueblos-del-abya-yala-frente-a-los-desafios-climaticos>, último acceso 06/07/17.
- Posey, D. (1996a): Los Kayapo y la naturaleza, en: E. José Juncosa, Los guardianes de la tierra. Los indígenas y su relación con el medio ambiente, Colección 500 años, Quito, pp.35- 51.
- Posey, D. (1996b): Reforestación Indígena, en: E. José Juncosa, Los guardianes de la tierra. Los indígenas y su relación con el medio ambiente, Colección 500 años, Quito, pp. 51-62.
- WWF (2007): Fakten zur Sojaproduktion und den Basler Kriterien.